

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín



Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 20388:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 19 de julio de 2017

Parroquia: Sinai Tipo de Predio: Rústico

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 14.01.58.90.0146

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la parroquia Sinaí, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

NORTE: Con terrenos de Manuel Guillermo Arévalo Guallpa en noventa y dos metros con veinte centímetros.

SUR: Con la vía principal Puyo - Macas en ochenta metros con cuarenta y nueve centímetros y con el INFA en veinte y siete metros con setenta y un centímetros, en veinte metros con cero tres centímetros y en veinte y siete metros con cuarenta centímetros y con la vía principal Puyo - Macas en tres metros.

ESTE: Con lote dos en treinta metros con treinta y seis centímetros, un metro con cuarenta y siete centímetros y en cincuenta y dos metros con once centímetros y con Manuel Guillermo Arévalo Guallpa en veinte y tres metros con veinte centímetros.

OESTE: Con terrenos de Manuel Guillermo Arévalo Guallpa en noventa y seis metros con sesenta y nueve centímetros.

Área total: 9.336,89 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

L	ibro	Acto	Número y fecha de i	Folio Inicial		
Pr	ropiedades	Adjudicación	134	02/07/1986		67
Pr	ropiedades	TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR EXP	700	19/07/2017	7	708

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Adjudicación

Inscrito el : miércoles, 2 de julio de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 67 - Folio Final: 67

Número de Inscripción: 134 Número de Repertorio: 320

Oficina donde se guarda el original: Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 7 de febrero de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno No. 26, ubicado en la zona No. 40-F, de la parroquia Chiguaza, cantón Morona. Área total: 30.20 Hectáreas.

DESMEMBRACIONES:

- 1).- 10.000 metros cuadrados a favor del I. Municipio del Morona.
- 2).- 2.523,25 metros cuadrados a favor de Manuel Brito.
- 3).- 2.788,15 metros cuadrados a favor de Manuel Brito.
- 4).- 1.520 metros cuadrados a favor de Claudio Hernán Arévalo Quito.
- 5).- 1.288 metros cuadrados a favor de Héctor Tacuri Sigua.
- 6).- 1200 metros cuadrados a favor de Hernán Tacuri Sigua.
- 7).- 745,88 metros cuadrados a favor de Angel Manuel Tacuri Nambel.
- 8).- 636,45 metros cuadrados a favor de Manuela Encarnación Arpi Arpi.
- 9).- 453,63 metros cuadrados a favor de José Cumbe Duchitanga.
- 10).- 872 metros cuadrados a favor de Patricio Gallegos Tacuri.
- 11).- 2.000 metros cuadrados a favor de Luz Tacuri Nambel.
- 12).- 859,65 y 840,03 metros cuadrados a favor de Luz Tacuri Nambel
- 13).- 410,63 metros cuadrados a favor de Oswaldo Ramiro Gallegos Tacuri.
- 14).- 731 metros cuadrados a favor de Digna Mercedes Bermeo Sarmiento.
- 15).- 1.010,43 metros cuadrados a favor de Julio César Pasato Anguisaca.
- 16).- 9.336,89 metros cuadrados por expropiación a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona.
- 17).- 2.159 metros cuadrados, Sentencia de Prescripcion, a favor de Ruth Amanda Jaramillo Chabla
- 17).-684.08 metros cuadrados, Sentencia de Prescripcion, a favor de Melida Maria Mejia Guartan
- 19).-3494.57 metros cuadrados, Sentencia de Prescripcion, a favor de Arevalo Lojano Maria Sofia

Nota: El Art. 9 de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente, determina "Cuando se trate de transferir tierras que el vendedor hubiere adquirido directamente del Estado, los notarios exigirán que el tradante acredite su dominio por medio de su título debidamente inscrito y acompañe la autorización del INDA", (actual Subsecretaría de

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 20388 Página: 1 de 3

Tierras y Reforma Agraria).

Con la finalidad de dar cumplimento a las recomendaciones de la Controlaría General del Estado, y en virtud de lo dispuesto en los Arts. 226 y 227 de la Constitución de la República del Ecuador, solicito no inscribir ninguna transferencia de dominio de predios, cuyo antecedente sea la adjudicación por parte del ex IERAC, Ex INDA y actual Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria, mientras no se cumpla con el requisito establecido en el Art. 9 de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente.

REVISADO 2014 REVISADO 2015 REVISADO 2016 REVISADO 2018

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

 Calidad
 Cédula o R.U.C.
 Nombre y/o Razón Social
 Estado Civil
 Domicilio

 Adjudicador
 80-000000000016
 Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonizacion
 Quito

 Adjudicatario
 01-00169846
 Arevalo Guallpa Manuel Guillermo
 (Ninguno)
 Morona

2 / 2 TRANSFERENCIA DE DOMINIO POR EXPROPIACION

Inscrito el : miércoles, 19 de julio de 2017

Tomo: 2 Folio Inicial: 708 - Folio Final: 708

Número de Inscripción: 700 Número de Repertorio: 1.398

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de julio de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la parroquia Sinaí, cantón Morona, provincia de Morona Santiago. Área total: 9.336,89 metros cuadrados.

Predio para la construcción de un espacio cubierto en la Comunidad de Tres Marías, parroquia Sinaí.

FOLIO 708

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Afectado	14-00311245	Arebalo Quito Maria Sulima	Casado	Morona
Afectado	14-00410773	Arevalo Quito Claudio Hernan	Casado	Morona
Afectado	14-00233803	Arevalo Quito Jose Nesto	Casado	Morona
Afectado	01-02077815	Arevalo Quito Manuel Roberto	Divorciado	E.E.U.U.
Afectado	14-00327886	Arevalo Quito Rosa Romelia	Divorciado	Morona
Afectado	14-00136188	Quito Vele Maria Cruz	Viudo	Morona
Comprador	80-0000000012587	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.In	scripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	134		02-jul-1986	67	67

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 20388 Página: 2 de 3

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2		

Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 14:53:54 del lunes, 30 de junio de 2025

jayuy 2017-1







VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

> Ficha Registral: 20388 Página: 3 **de** 3 Certificación impresa por: Odiana